

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS**

**EXPEDIENTE CONTR 2025 665226: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE ESTEPONA**

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación servicio han sido recibidas siete ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 9 de diciembre de 2025.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres n.º 3, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo dos entidades con proposiciones con valores anormalmente bajos, Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima S.L. y DCOD Ingeniería S.L., a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida justificación.

La información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe de fecha 13 de enero de 2026, por lo que la Mesa ha acordado el 16 de enero proponer el rechazo de las mismas y la exclusión de las mismas del procedimiento y, asimismo, previa aplicación de las puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad clasificada en primera posición, Roma Ingenieros Consultores S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 19 de enero de 2026 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación, que ha sido presentada de forma correcta y completa el 29 de enero de 2026.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe técnico de justificación de anomalía y la Resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada el 5 de febrero de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

**HA RESUELTO:**

Adjudicar a Roma Ingenieros Consultores S.L el contrato denominado “Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de restitución de calados de la bocana y su entorno del puerto de Estepona” (expediente CONTR 2025 665226), por importe de 10.860,50 euros IVA excluido, siendo el importe aplicable de 2.280,71 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		06/02/2026 08:57:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwty3bD5YP3F3E111uH1w354P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		06/02/2026 08:57:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwty3bD5YP3F3P3E111uH1w354P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	